



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA



1146.20.2-003

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°011 (21 de Junio de 2016)

“Por medio de la cual se adjudica un contrato de Obra Publica”.

El suscrito Director de Infraestructura, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 050 de 2016, por el Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, procede a emitir la presente Resolución de adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER PISO (ALCANTARILLADO, PISOS, PINTURA Y FACHADAS), PARQUEADERO Y BAÑO DE CASETA DE VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AÑO 2016”**

CONSIDERANDO:

El Director de Infraestructura, en cumplimiento de las funciones que le corresponde asumir y actuando en concordancia con lo establecido en el marco normativo, solicitó iniciar proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** para seleccionar el contratista que ejecute el proyecto cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER PISO (ALCANTARILLADO, PISOS, PINTURA Y FACHADAS), PARQUEADERO Y BAÑO DE CASETA DE VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AÑO 2016”**.

La Dirección de Infraestructura elaboró los Estudios previos y determino el presupuesto oficial para el proceso contractual en **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$268.443.990,) MCTE**; de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 419 de 01/04/2016, con cargo al rubro presupuestal 3171721, mejoramiento de procesos y procedimientos, Fondo 215 SGP Ejecución de Recursos DE Cuota de Administración destinados atender los gastos de Funcionamiento y Gestión de la Secretaría de Educación señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA



No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

Para tales efectos la Dirección de Infraestructura, elaboro el correspondiente estudio previo y determinó el presupuesto oficial con los términos y especificaciones necesarias, procediendo a solicitar a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica el respectivo trámite contractual.

Una vez agotado el proceso de publicidad y publicación del Proyecto de Pliegos en el Portal Único De Contratación, la Administración Municipal mediante Resolución N° 022 del 01 de junio de 2016 la Dirección de Contratación ordeno la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **MP-SE-03-OP-2016** cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER PISO (ALCANTARILLADO, PISOS, PINTURA Y FACHADAS), PARQUEADERO Y BAÑO DE CASETA DE VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AÑO 2016"**.

Atendiendo la Convocatoria Pública, se presentaron dos (2) propuestas correspondientes a **HENRY PERDOMO CASTILLO Y CASTIPAL SAS**, según acta de cierre y de apertura de propuestas del 10 de Junio de 2016 a saber, la cual se encuentra publicada en el Portal de Contratación.

Que en el trámite del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **MP-SE-03-OP-2016**, Se observaron todos los pasos previos y concomitantes establecidos, agotándose el procedimiento establecido en el decreto 1082 DE 2015.

Que de acuerdo con lo señalado en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección de menor cuantía, la oferta más favorable a la entidad será aquella que cumpla con todos los criterios señalados en el pliego de condiciones.

Que el comité Evaluador, designado mediante resolución No. 026 de junio 13 de 2016, analizo las dos propuestas presentadas, teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva y acatando íntegramente lo estipulado en los pliegos de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **MP-SE-03-OP-2016**, una vez realizada en análisis jurídico Financiero Técnico y económico de la propuesta de los proponentes.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

Con las siguientes consideraciones

FACTOR	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	500 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	200 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD	300 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO	1000 PUNTOS

Del informe de evaluación se corrió traslado a los interesados por el término estipulado en la ley 80 de 1993 y se puso a disposición de los interesados en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica séptimo piso edificio CAMP, para que los oferentes formularan las observaciones que estimaran pertinentes.

Que en el término del traslado NO se presentaron observaciones.

Realizado el análisis jurídico, financiero, técnico y económico de las propuestas presentadas se determinó que el proponente **CASTIPAL SAS CUMPLE**, con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones definitivo.

En consideración a la evaluación el comité recomienda la adjudicación al proponente **CASTIPAL SAS Representante legal HEBERT PALOMINO LOZANO**

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29-39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA



Por todo lo anterior, el Director de Infraestructura, procede a adjudicar el proceso al proponente que cumple con las exigencias contenidas en el estudio previo y pliego de condiciones definitivo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER PISO (ALCANTARILLADO, PISOS, PINTURA Y FACHADAS), PARQUEADERO Y BAÑO DE CASETA DE VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AÑO 2016**". " , CASTIPAL SAS Nit. N° 900.025395-7y representada legalmente por el señor **HEBERT PALOMINO LOZANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 16.887.363 de Palmira, cuya propuesta se encuentra **EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, con un valor de: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$268.391.811), dado que cumple satisfactoriamente con las exigencias y requisitos señalados en los respectivos pliegos de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese del contenido de la presente Resolución a, **CASTIPAL SAS** identificada con Nit. N° 900025395-7 y representada legalmente por el señor **HEBERT PALOMINO LOZANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 16.887.363 de Palmira.

ARTICULO TERCERO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, Valle del Cauca a los veintiún (21) días del mes de junio del 2016.

VIER DE
EVIER DE JESUS DAVILA GUEVARA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto: Lorena Fernanda Trujillo profesional Universitaria 

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258

